

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012 **SESIÓN N° 30**

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 16.40 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, Alcaldesa, quien preside el Concejo.
Don Marcelo Teuber Carrillo.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Doña Marcela Hales Hales.
Don Pablo Garrido Mardones.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Patricio Lobos Labra.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Mauricio Smok Allemandi.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Ricardo Sáez.
Don Martín Toledo.
Don Guillermo Villar.
Don Pablo Zenteno.
Doña Patricia Schmidt.
Doña Macarena Armijo.
Don Hernán Gacitúa.
Doña Luisa Espinoza.
Don Andrés Ricke.
Doña Liliana Vergara.
Don Jorge Quezada.
Don Gonzalo Molina.
Doña Rosa Vidal.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa
- 3.- Modificación Presupuestaria Departamento Educación.
- 4.- Modificación Presupuesto Departamento de Salud.
- 5.- Modificación Presupuesto Municipal.
- 6.- Aprobación Complemento Subvenciones de Asociación Funcionarios de la Salud y Asociación Gremial Pérgola de las Flores Santa María.
- 7.- Autorización Celebrar Convenios y/o Contratos por montos iguales o Superiores a 500 UTM
 - a) Adjudicación Licitación Pública "Servicio de Transporte de Pasajeros de la Comunidad Recoletana".
 - b) Contratación Servicio de Guardia para 11 dependencias Municipales, 4 Recintos Deportivos y un Recinto en Administración".
 - c) Adjudicación Concesión Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Vegetales y Comerciales Cementerio General.
- 8.- Modificación Ordenanza N° 53.
- 9.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patentes Alcoholes.
- 10.- Hora de Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran entregadas en forma oportuna para su aprobación, las Actas N° 20, N° 25 y N° 26.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Hay alguna observación a las Actas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 20, del 6 de junio del 2012, con la siguiente observación:

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En la página N° 5, dice: "la señora Alcaldesa: Se lo vamos a contestar por escrito. La actitud del señor Concejal Smok hacia el señor Director de Dideco no me parece, se refiere a comentarios fuera de micrófono sobre eventual candidatura del directivo, por lo que la señora Alcaldesa prefiere que éste no se refiera en la sesión a la materia en debate".

Para variar la señora Alcaldesa entiende mal las cosas, para variar la señora Alcaldesa malinterpreta toda la vida lo que yo planteo y quiero dejar claro que yo nunca me manifesté en contra de la posible candidatura del señor Carlos Norambuena, porque sabía que esta estaba fracasada. Lo que yo dije fue una cosa completamente distinta, le pregunté al señor Director de Dideco, cuando estaba sentado allá, respecto al tema de la famosa tarjeta de la DOS, en que aparecía invitando a la señora Alcaldesa y la secretaria ejecutiva y aparecía un timbre del candidato a Concejal, don Gerardo Barrera.

Lo que yo le pregunté al señor Director fue que hiciera uso de la palabra y que hablara sobre su candidato estrella, no sobre él, sino sobre su candidato estrella que él defendía y que lo paseaba por todos lados.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Hay alguna otra observación a las Actas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 25, del 7 de agosto de 2012, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 26, del 7 de agosto de 2012, con la siguiente observación:

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: En la página 31, en mi intervención dice: "...le pidieron informe médico y casi lo tuve que acompañar, así que por favor, para que se lo vean".

Debe decir: "... le pidieron informe médico y casi lo acompañé, así que por favor, para que lo vean".

2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA

LA SEÑORA ALCALDESA: No tengo cuentas que dar a conocer.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se hace entrega del informe de Contraloría General de la República es una copia del Informe Final N° 11, de 2012 con fecha 20 de agosto.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN

EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR: Esta es la Modificación presupuesta de Educación N° 7.

En ingresos se presenta un aumento en el ítem de la Junta Nacional de Jardines, por 40 millones 053 mil pesos, por concepto de recibir subvención para los jardines de Las Violetas y Recoletitos.

Un aumento en Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público, por 323 millones 182 mil pesos, correspondientes a recursos para efectuar la cancelación de las indemnizaciones a docentes que se acogen a retiro con los beneficios que otorga la Ley 20.501.

En gastos presentamos un aumento del mismo en personal por 32 millones 500 mil pesos, por concepto de pago de Remuneraciones en las Salas Cunas Las Violetas y Recoletitos, por nuevas contrataciones.

Un aumento del gasto en el ítem del Textiles, Vestuario y Calzado, por 7 millones de pesos para efectuar la compra de Vestuario de los Asistentes de la Educación según el protocolo firmado por ellos.

Una disminución en el ítem de Combustibles y Lubricantes, por 7 millones de pesos con el que se financiará la compra de Vestuario de los Asistentes de la Educación.

EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR: Un aumento del gasto en el ítem de Materiales Didácticos de las Salas Cunas Las Violetas y Recoletitos, por 7 millones 553 mil pesos.

Un aumento en el ítem de Prestaciones Previsionales, por 323 millones 182 mil pesos, para el pago de las indemnizaciones al personal docente acogido a retiro con los beneficios de la Ley 20.501.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Cuántos docentes son los que se acogen a este retiro? ¿Hay algunos que están fallecidos?

EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR: No, es todo personal que está activo, y presentaron su expediente para acogerse a retiro con el beneficio especial que otorga esta ley.

Ellos están actualmente en funciones, y no se van hasta que no se les pague este beneficio, son 32 funcionarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: ¿Nos puede hacer llegar el listado de las personas que están haciendo uso de este beneficio del retiro anticipado?

EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR: Muy bien, señor Concejal.

LA SEÑORA ALCALDESA: Procedemos a votar, ¿estaríamos todos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 69

Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Educación Municipal para el año 2012 en los siguientes términos:

ACUERDO N° 69 (continuación)
INGRESOS

<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Aumento</i>	<i>Disminución</i>
05	CxC Transferencias Corrientes		
05.03	De Otras Entidades Publicas		
05.03.004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles		
05.03.004.001	Convenios Educación Pre básica	40.053.-	
05.03.007	Del Tesoro Publico		
05.03.007.999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público		
05.03.007.999.001	Ley 20,501	323.182.-	
Total (M\$)		363.235.-	

GASTOS

<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Aumento</i>	<i>Disminución</i>
21	C x P Gastos en Personal		
21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		
21.03.004.002	Remuneraciones Administración Central		
21.03.004.002.001	Sueldo Base	32.500.-	
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo		
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado		
22,02,002.001	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	7.000.-	
22.03	Combustibles y Lubricantes		
22.03.001	Para Vehículos		7.000.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo		
22,04,002.001	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	7.553.-	
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social		
23.01	Prestaciones Previsionales		
23,01,004	Desahucios e Indemnizaciones	323.182	
Total (M\$)		370.235.-	7.000.-

4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE SALUD

LA SEÑORA ANA MARIA LAGOS: Paso a exponer la Modificación Presupuestaria N° 4.

Se trata de una reasignación de disponibilidades de las cuentas presupuestarias de gastos.

En aumento, se trata de los que corresponden al Ítem 21.01 personal de Planta.

Ello está asociado al aumento del gasto por aumento de planilla por actualización de carrera funcionaria a contar de agosto de 2012 y por aumento por efecto del concurso efectuado a fines del 2011.

Se aumento el ítem 21.03 Honorarios a Suma Alzada, por la alta rotación de profesionales médicos, se adopta como política del Departamento su ingreso a Honorarios, mantención de equipos profesional para convenios con el SSMN.

Se suplementa ítem 22.01 de alimentos y bebidas producto de los operativos que está realizando el Departamento para listas de espera no Auge.

Se suplementa ítem 22.12 Otros gastos en bienes y servicios, para gastos menores de caja chica de los Centros de Salud.

Total aumento de gastos por 606 millones 25 mil 540 pesos.

Cuentas que disminuyen son

Disminuye ítem 21.02 personal a Contrata, política del Departamento de ingreso de profesionales médicos y técnicos a Honorarios.

Disminuyen ítems 22.04 materiales de uso y consumo, 22.05 servicios básicos, 22.06 mantenimiento y reparaciones, 22.08 servicios generales y 29.05 maquinas y equipos por ajustes en función del gastos efectivo y proyección a Diciembre.

Disminuye ítem 29.06 Equipos informáticos, debido a que los recursos contemplados para adquisición de equipos para informatización de centros de Salud con agendas médicas, fue otorgado vía convenio con el SSMN.

Total disminución de gastos por 606 millones 25 mil 540 pesos.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Se liberan 105 millones, eso es producto de la gestión que usted hace, recupera dinero y puede gestionar esto.

Acá está la persona que acaban de hacer referencia que se le paga honorarios, me gustaría que me explicará cuál es la labor que está cumpliendo más específica esa persona.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Viene en la etapa de modernización de los Centros de Salud, hay una herramienta que es necesaria para dar mejor atención que el tener un software de dicha clínica.

Llevamos año y medio trabajando en este proyecto, el cual generamos los recursos para financiar esta estrategia y esto implica que debemos cambiar casi la totalidad de los computadores que existen en el Cefam, y presupuestamos como una medida asegurarnos tener este cambio a través de presupuesto, pero conseguí los recursos, por lo tanto vamos a hacer la inversión pero a través de un convenio de apoyo a la gestión emitido por el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

En relación a la referencia y voy a recordarle a este Honorable Concejo, que mis primeros meses de trabajo se planteó una inquietud por el hecho de ser Ingeniera Comercial y no ser del área de Salud, y recuerdo que el señor Concejal Pastén me dijo en que quedaba la referencia técnica, yo le dije que yo era la profesional que trabajaba con asesoramientos, que tomaba decisiones a partir de aspectos técnicos.

En el primer año hice un diagnóstico de la comuna de Recoleta, y apreciamos que, en el área Odontológica, respecto de todos los recursos que se enviaran del Servicio Metropolitano Norte, no se ejecutaban los programas. Justamente a los 6 meses estuvimos a punto de perder 30 millones de pesos, producto que no podíamos hacer lo que nos recomendaba el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

Se hizo una reingeniería con el diagnóstico real que había en la parte odontológica. Nosotros comprábamos muchos insumos de tratamiento y no había control en relación a lo que se producía.

Producto de eso se da la suerte laboral, entre comillas, que se traslada un funcionario que yo conocía desde la ciudad de Arica a Santiago y converso con la señora Alcaldesa, me dio la autorización y como tenía los recursos para poder pagar esa referencia técnica, se hizo.

Yo me comprometo con ustedes, a modo de transparencia, enviar como siempre lo he hecho, información sobre este referente odontológico y todo lo que nos ha ayudado, porque hoy tenemos control de los insumos, renovación de la comisión, todo lo que hemos comprado, un aparato para sacar radiografías digitales, los sillones dentales. Todo pasa por un análisis técnico de él, hay un informe mensual mes a mes y nadie mal utiliza. Él no viene de Arica, vive en Santiago, sí hace una asesoría en Calama, pero él tiene su residencia acá, y yo puedo demostrar con hechos y con documentos que él trabaja mucho, así que les pido la tranquilidad, no sale del presupuesto y para nosotros nos hace mucha falta contar.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Es bueno que usted establezca al interior de Salud la gestión que hace el funcionario contratado, para que se vea dónde está y qué es lo que hace, y no quede en la nebulosa como que no está trabajando y quede una muy parecida a una persona que trabajó acá, que lo toque hace un tiempo, que es Carla Rubilar y no la conocía nadie, entonces, inclusive le pregunté a la niña que es dirigente, si lo había ubicado, entonces, en honor a la transparencia para los funcionarios y no quede en la nebulosa porque es se tocó en público acá, entonces, el público a veces no lleva clara la película y sería bueno que a los funcionarios de Salud se le explicitara la labor y cuál es la gestión final que ejecuta el mencionado profesional, toda la gestión final que va a determinar y después lo dijera para la tranquilidad de este Concejo y la tranquilidad de los funcionarios que también trabajan ahí.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, vamos a proceder a la votación, ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 70

Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Salud para el año 2012 en los siguientes términos:

GASTOS

AUMENTO DE GASTOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
21	01		Personal de Planta	391.022.603
21	03		Otras Remuneraciones	211.502.937
22	01		Alimentos y Bebidas	1.500.000
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios	2.000.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$				606.025.540

ACUERDO N° 70 (continuación)

GASTOS

DISMINUCION GASTOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
21	02		Personal a Contrata	394.226.667
22	04		Materiales de Uso o Consumo	17.500.000
22	05		Servicios Básicos	15.000.000
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	10.000.000
22	08		Servicios Generales	50.000.000
29	05		Máquinas y Equipos	4.000.000
29	06		Equipos Informáticos	105.000.000
29	07		Programas Informáticos	10.000.000
34	07		C x P Servicio de la Deuda	298.873
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS \$				606.025.540

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera hacer una mención especial y unas felicitaciones a nuestra Directora de Salud.

Ella ha hecho un tremendo trabajo profesional de recuperación de fondos que estaban perdidos en la comuna de Recoleta.

Me parece tremendamente injusta la actitud de la señora Karoline, y se lo voy a decir a ella en su cara, porque hemos hecho un trabajo súper serio para recuperar esos dineros, después para pagar una carrera funcionaria, que nunca se les había considerado, para llegar a un acuerdo con ellos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, venir aquí de la manera que lo hizo me parece que en nada ayuda, además de no reconocer lo que se está haciendo, trabajando en la realidad, que es poder entregar a los funcionarios de Salud la tan ansiada carrera funcionaria y ponernos al día en esos fondos, que no lo hubiéramos podido hacer de no ser por el trabajo de la señora Rosa Vidal. No porque se haya atrasado vamos a poder acusar de falta de transparencia.

Desgraciadamente, se acercan las elecciones, le pido las disculpas señora Rosa, porque claramente están politizando, porque si aquí hay algo transparente es la gestión de nuestra Directora de Salud, aparte que ha sido tremendamente profesional y eficiente. Así que tranquila que está todo bien.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Muchas gracias, señora Alcaldesa y no es cierto que no lo conocen, los dentistas hacen las reuniones en mi oficina toda las semanas.

5.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA. Se viene en presentar la modificación N° 8, con los antecedentes que tenemos a la vista en día de hoy y la proyección al 31 de diciembre del presente año, no debería, salvo alguna excepción presentarse una nueva modificación.

La primera partida que se rebaja, son suplencias y reemplazos, en 5 millones 569 mil pesos. La Municipalidad no contempla contratar en suplencia más personal en esta categoría durante el presente año.

Aumento en vestuarios y accesorios, se pretende comprarles uniformes a los funcionarios municipales. Hace como 2 ó 3 años que no hemos comprado uniforme y sólo hasta el grado 10°, Planta, Contrata y las personas que atienden público, están considerados los honorarios hasta el 10°, que atienden público.

Disminución.- Efectuado el análisis del comportamiento de los gastos vamos a producir una rebaja en consumo de alumbrado público de dependencias municipales, por 45 millones 852 mil pesos.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Mantenimiento y reparaciones.- Ahí vamos a realizar una serie de rebajas, por ejemplo mantenimiento y reparaciones de los edificios. No se contempla hacer más mantenciones ni reparaciones al edificio. Durante el año hemos realizada varias que creemos que nos va a permitir sustentarnos de aquí al 31 de diciembre.

Vamos a disminuir en 19 millones 200 mil pesos, relacionado con la mantención de la climatización.

Si se recuerdan, hicimos 4 propuestas públicas, no pudimos adjudicar, tenemos dos profesionales trabajando en el tema y nos ha ido bien, por lo tanto, vamos a continuar con esa modalidad.

Mantención del sistema de seguridad, se refiere a los sensores que tiene este edificio, sistemas de alarma, eso no han tenido durante todo el año ninguna mantención, pero es un tema muy caro al igual que el climatizador, por lo tanto, como nos fue bien contratando profesionales que vienen a prestar servicios, vamos a actuar igualmente contratando profesionales, por lo tanto, vamos a liberar acá estos recursos. A estos profesionales se les paga vía honorarios, con la glosa 21.003.

Vamos a disminuir en 8 millones 500 mil pesos lo relacionado con el servicio de vigilancia, por toda esta historia que ha pasado, que no hemos adjudicado.

Otro servicio de vigilancia. Recuerden que cambiamos la metodología, en el día en toda las dependencia tenemos los orientadores sociales que están contratados vía honorarios y por lo tanto tenemos sólo empresas nocturnas por lo que se van ahorrar esos recursos.

Disminución en arriendo, es un saldo por distribuir cuando se hizo el presupuesto, se estimo que eso se podía gastar, pero ya no va a ser así.

Aumento en el servicio técnico y profesional, de acuerdo al compromiso que la señora Alcaldesa hizo con ustedes, se están gestionando para hacer la auditoria. Se estima que el gasto va a ser de 10 millones de pesos, tenemos en esa partida la diferencia, por lo tanto, estamos incrementando en 6 millones 005 mil pesos, el resto está en la partida.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: ¿Esa auditoría involucra los 12 años?

LA SEÑORA ALCALDESA: Recién se está aprobando.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Esto es un traslado de una partida a otra, aquí hubo un error cuando se presentó el presupuesto y se dejó el Fondo Social, se dejó en la partida 005, cuando en realidad tiene que ser en la partida 004, es la misma cantidad.

Ahora tenemos en la 005, Asociación de Funcionarios de Salud, un millón 500 mil pesos, esta es una transferencia.

Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta, por 120 millones 264 mil pesos.

Frente a cualquier duda, tenemos una pequeña exposición de la gente de la Corporación, por si quisieran mayor detalle, porque de acuerdo a nuestros cálculos estamos insertando recursos menores que lo que ocurrió el año pasado.

LA SEÑORA ALCALDESA: Aparte que tienen el tema que no han podido usar las canchas, creo que eso los ha perjudicado.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Tenemos un aumento y una transferencia de la Asociación Gremial Pérgola de las Flores Santa María.

Queremos hacer un traspaso, por 95 millones 852, que corresponde al perfeccionamiento docente que va del año 2001 hasta el año 2006, esto no viene de ninguna parte. La Municipalidad está transfiriendo con recursos propios o pretende transferir con el objeto de que de una vez por todas se pague, porque aquí mismo ha llegado gente pidiendo que le paguen.

Este es un trabajo muy largo y de hecho ya Control dio una primera validación sólo hasta el año 2006 y ellos continúan trabajando y una vez que este largo trabajo se termine recién se va a venir a proponer al Concejo si se puede pagar.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: En la 005, ¿por qué se aumenta esa cuenta 05, si la justificación es otorgarle subvención y no va ese aumento a la cuenta Subvenciones y por esa vía otorgar la subvención?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Esta sería la cuenta de subvenciones.

Porque la Asociación de Funcionarios de Salud Municipalizada, no sé si recuerdan cuando se analizaron las subvenciones, hubo una parte que hubo que disminuir para otorgarle una cantidad de recursos a Bomberos, estos son los recursos que ellos siguen insistiendo que requieren.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo que pasa es que le quitamos el año pasado un millón 500 mil pesos y ahora se lo estamos agregando.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: La pregunta es ¿por qué no está en la cuenta subvenciones?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La 005 es la cuenta de Subvenciones.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Respecto al mismo tema, porque ha surgido la siguiente duda, dice se requiere incrementar esta partida con el objeto de otorgarles una subvención igual a la del año 2011 por 4 millones 500 mil pesos.

¿Eso fue lo que se le entregó el año 2011?

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El año pasado le dimos una subvención de 5 millones 500 mil pesos y este año le dimos una subvención de 4 millones de pesos y ellos pidieron se les mantuviera la del año pasado. El error que existe es que aquí dice que le hemos dado a cuenta de este año 4 millones 500 mil pesos y eso no es así.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Si hay algún error lo vamos a verificar de inmediato. Aquí nadie quiere engañar a nadie, si hubo un error lo lamento pero lo están verificando.

Programas computacionales.- Necesitamos comprar los software originales necesarios para la gestión. Las normas legales están siendo extremadamente duras con los Municipios que no están cumpliendo con no tener los originales, por lo tanto necesitamos esos recursos para comprar lo que requerimos.

Programas o proyectos de inversión, donde la señora Patricia va a explicar con mayor detalle los requerimientos que tiene, que son 4 millones 653 mil pesos.

Como ven es una modificación que necesitamos para continuar con la gestión, por lo tanto, se solicita su aprobación.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Tengo algunas dudas que me gustaría aclarar.

En el tema del servicio de vigilancia hay una disminución de 68 millones y fracción. ¿Debo entender que estos 68 millones corresponden a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: No, lo que pasa es que cuando se aprobó el presupuesto el año pasado, se aprobaron 12 meses con la empresa anterior, esa que le pusimos término hace unos meses atrás.

Hemos tenido que estar con nuestros orientadores sociales trabajando, lo que se imputa en otro lado y es más barato, por lo tanto, son recursos que no se van a ocupar.

Nosotros ya tenemos guardado en el presupuesto, lo que vamos a presentar en un rato más, que es la nueva adjudicación, están los recursos, esto sobró durante todo el año.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Respecto al Fondo Social, ¿es posible saber cuánto es lo que tenemos hoy en caja?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: No es un tema que manejo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Con que presupuesto se compran los pollos que se van a dar para el 18?

LA SEÑORA PRISCILA FUENTEALBA: Esos son fondos imputados a la cuenta 24, pero no tiene nada que ver con eso.

Estos dos fondos son para organizaciones comunitarias y Centros de Madres y del Adulto Mayor.

La compra de los pollos es un programa social completo dieciochero que no va aquí. Dideco maneja esa cuenta.

Nosotros ahora tenemos súper desagregado el presupuesto.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Respecto de los fondos sociales que estaban comprometidos con las organizaciones, ¿ya se ha hecho alguna licitación?

LA SEÑORA PRISCILA FUENTEALBA: Son solo compromisos.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: ¿Y ya saben cuáles son las organizaciones favorecidas?

LA SEÑORA PRISCILA FUENTEALBA: Porque existe el compromiso.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Hay organizaciones que han planteado que ya salieron favorecidas.

LA SEÑORA ALCALDESA: Yo creo que se están adelantando porque todavía están en etapa de postulación.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Era solo para aclararlo nada más.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Por qué le vamos a dar una asignación a la Asociación Gremial Pérgola de las Flores Santa María?

LA SEÑORA ALCALDESA: Es por el toldo que ellos tuvieron que poner para evitar la lluvia.

Eso corresponde al saldo del toldo que nos comprometimos a entregarles para el trabajo que se está terminando.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Esta pregunta tiene que ver con los 19 millones 200 mil pesos. Tiene que ver con el sistema de mantención de climatización.

Quiero saber por qué estamos rebajando estos 19 millones de pesos, cuando desde mi punto de vista, el sistema de climatización no está funcionando en forma correcta; y si le estamos quitando dinero, la mantención va a ser menor y lógicamente que el servicio va a ser más deficiente del que tenemos hoy.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Sobre el sistema de climatización, ustedes se deben recordar, que hicimos 4 licitaciones públicas, nadie se lo adjudicó, por lo tanto, hicimos una modalidad y ahí discrepo de usted, creemos que el sistema está funcionando, a lo mejor falta, pero está funcionando.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Funciona, pero mal.

El tema de climatización, yo lo encuentro pésimo. El 4° piso es un horno y el sistema no funciona.

Entonces, no sé si en el resto de los pisos funcionará o no, estoy hablando por lo que yo sé.

Yo nunca he planteado algo en este Concejo que verdaderamente no lo sepa, cuando yo no sé, me callo; y ahora sé.

Inclusive usted lo puede ver, no sé si me habrá subido la presión, o hace calor aquí, entonces, en un edificio como esto que tiene todo un sistema de climatización debería estar funcionando y no funciona.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Creo que estamos un poco equivocados, esto no es un sistema de climatización automatizado donde nosotros pudiésemos trabajar por pisos.

Por lo tanto, si usted en este momento coloca el aire acondicionado fuerte arriba, aquí el mundo y especialmente la Dideco que es la que más se queja se congela, por lo tanto, nosotros lamentablemente tenemos que estar en espera que el clima sea más o menos parejo para poder aplicarlo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Pero sigamos avanzado, a lo mejor después podemos ver el tema de la climatización porque nos estamos atrasando, hay un señor Concejal que se tiene que retirar y necesitamos aprobar el presupuesto.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Yo también me tengo que retirar y soy súper respetuoso y el mismo respeto que le debo a usted se lo exijo que usted me lo deba a mí.

Estoy haciendo uso de mi derecho como Concejal y esta es mi instancia de acuerdo a la ley y aquí tengo que a ser presente mis inquietudes, le moleste o no.

LA SEÑOÑRA LUISA ESPINOZA: Nos comprometemos, tenemos dos personas que son técnicos del Inacap, gente que conoce su tema, por lo tanto lo que nos comprometemos hacer un detalle exhaustivo sobre todo lo que se ha hecho frente al climatizador, porque no es lo que nosotros pensábamos.

Este edificio no es una cosa tecnológicamente moderna, no es así, tenemos cosas muy menores, lamentablemente el proyecto fue diseñado así, entonces, nosotros estamos sólo manteniendo, por lo tanto, nos comprometemos al próximo Concejo hacerles llegar todo lo que se ha hecho, en qué situación estamos y que queremos a futuro llegar.

LA SEÑORA ALCALDESA: Me parece, si hay algún reclamo de algo, en el sentido de la climatización, que lo hagan llegar para que en el próximo Concejo lo aclaremos.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En relación a estos 12 millones de pesos, de aumento de los programas computacionales, anteriormente teníamos cero pesos destinados a esto.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Nosotros poco a poco hemos ido comprando, partimos como muy pirata, pero hemos ido comprando de a poco, y ahora nos apura, porque llegó una de las empresas certificadoras, que vino a revisar en qué condiciones estamos.

Si no reemplazamos todo lo que estamos haciendo, vamos a tener multas mucho mayores que estas, por lo tanto, estamos reemplazando, y queremos con estos recursos seguir reemplazando.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Referente al trabajo que hace este equipo de mantención del edificio, sería bueno que a todos los Concejales nos hiciera llegar un informe en qué consiste técnicamente esa mantención para que podamos tener claro y no caigamos en una discusión permanente.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Cómo funciona el sistema, nos comprometemos a hacerles llegar eso a más tardar el próximo Concejo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, procedemos a votar. ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 71

Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2012 en los siguientes términos:

ACUERDO N° 71 (continuación)

GASTOS

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21	C X P GASTOS EN PERSONAL					
	03			Otras Remuneraciones		
		005		Suplencias y Reemplazos		5.569.000
22	C X P BIENES DE SERVICIO Y CONSUMO					
	02			Textiles, vestuario y calzado		
		002		Vestuario, accesorios y prendas diversas	11.000.000	
	05			Servicios Básicos		
		001	001	Consumo de alumbrado público dependencias municipales		45.852.600
	06			Mantenimiento y Reparaciones		
		001	001	Mantenimiento y Reparaciones de edificios		16.826.000
		001	008	Mantención Climatización		19.200.000
		001	012	Mantención de sistemas de seguridad		23.500.000
	08			Servicios Generales		
		002	001	Servicios de Vigilancia		8.500.000
		002	002	Otros Servicios de Vigilancia		68.839.000
	09			Arriendos		
		002	001	Saldo por Distribuir		59.835.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales		
		999	005	Asesoría auditorias	6.005.000	
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
	01			Al Sector Privado		
		004	017	Fondo Social Municipal	11.812.466	

005	001	Saldo por Distribuir		11.812.466
005	009	Asociación Funcionarios de la Salud Municipalizada	1.500.000	
005	013	Corporacion Municipal de deporte y Recreación de Recoleta	120.264.000	
005	019	Asociación Gremial Pérgola de las Flores Santa María	1.500.000	
03	A Otras Entidades Públicas			
101	001	A Educación	95.852.600	
29	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
07	Programas Informáticos			
001	Programas Computacionales		12.000.000	
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSION			
02	Proyectos			
002	Consultorías			
055	Construcción y mejoramiento de espacios públicos 2012			4.653.000
33	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
03	A otras entidades publicas			
001	A los servicios de vivienda y urbanización			
001	Programa de Pavimentos participativos		4.653.000	

(Se retira de la sesión el señor Concejal Marcelo Teuber)

6. APROBACIÓN COMPLEMENTO SUBVENCIÓN DE ASOCIACIÓN FUNCIONARIOS

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Como ustedes aprobaron la modificación presupuestaria, debemos entender que también las subvenciones se encuentran aprobadas por la misma votación.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estamos todos de acuerdo.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 72

“Apruébase otorgar a las instituciones que se señalan una subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2012, ascendente a los montos que se indican:

1.- Asociación de Funcionarios de la Salud Municipalizada de la Comuna de Recoleta la suma de \$ 1.500.000.-

2.- Asociación Gremial Pérgola de la Flores Santa María, la suma de \$ 1.500.000.-

Dejase establecido que las subvenciones serán entregadas de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales”.

**7.- AUTORIZACION CELEBRAR CONVENIOS Y/O
CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500
UTM**

7. A. Adjudicación Licitación Pública "Servicio de Transporte de Pasajeros de la Comunidad Recoletana".

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: La semana pasada, tengo entendido que se reunieron para analizar y estudiar lo que se relaciona con la contratación de buses.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Efectivamente, se reunió la comisión, y puso como condición 3 puntos fundamentales desde el punto de vista de los Concejales.

1.- Se certificará por la empresa, que todos los buses que van a salir fuera de Santiago, tengan cinturón de seguridad.

2.- Que todos los buses que salgan fuera de Santiago, antes de iniciar su viaje, deben ser fiscalizados por un lto representado en la Dirección de Control Municipal.

3.- Que el Director, señor Carlos Norambuena, se comprometió a testear en el medio, la posibilidad de que el Municipio contrate seguros en favor de las personas que iban dentro de los buses, independiente del seguro obligatorio que tiene cada bus.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Tengo entendido que el tercero que acordamos era una posibilidad, no era un requisito determinante para la aprobación.

LA SEÑORA ANDREA COFRÉ: Directora de Dideco subrogante. Respecto al tercer punto ya habíamos testeado con una de las empresas que se había solicitado, pero la respuesta de toda las empresas -hicimos llamadas telefónicas, enviamos algunos correos- es que no se puede hacer, porque es imposible hacer la transacción previa de cada uno de los enseres que tiene la gente.

En lo otro nos dijeron que no era posible, que ellos no hacían ese tipo de seguro.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: El seguro de las maletas y los enseres ya teníamos conocimiento que nos exigía la compañía que determinara algún tipo de seguro por lo difícil de cuantificar, en términos de monto, no es eso lo que habíamos planteado, era un seguro adicional de daños contra terceros.

LA SEÑORA ANDREA COFRÉ: La consulta fue a seguros adicionales respecto a los pasajeros, no tuvimos ninguna respuesta respecto a las compañías.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Lo que se está planteando es que nosotros controlemos cada uno de los buses que salen.

Desconozco la periodicidad del tema, pero no sé cuánto va a significar eso, destinar a una persona.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Era una pauta que tenía que cumplir el bus de acuerdo a la ley y que se verifique que va con su cinturón, que protocolarmente va bien.

O sea, que se cumplan los requisitos de la licitación.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo que podríamos hacer es que después nos podemos de acuerdo para ver cómo podemos hacer la parte operativa.

LA SEÑORA ANDREA COFRÉ: La empresa nos va a enviar los certificados que todos los buses cuentan como lo establece la ley van a contar con cinturón de seguridad.

Lo que me indican es que todos los buses tengan independiente del año, todos los que van a salir estén en cumplimiento de lo que ustedes solicitaron.

En el portal de ambos proveedores, dos empresas, certificaban que iban a tener los cinturones de seguridad.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No me queda claro el tema, creo que lo más importante es que en el contrato que se le emita por parte de la Municipalidad, en uno de los puntos del contrato se especifique que los buses que van a salir fuera de Santiago tienen que contar con cinturón de seguridad y eso es lo que tiene que fiscalizar la Dirección de Control.

LA SEÑORA ALCALDESA: Me parece bastante aceptable.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Me complica, porque si a un hijo mío le pasa lo que le pasó a esta señora, no permitiría que fuese la misma empresa, pero dado que hay una mayoría de acuerdo...

Tampoco quiero que digan que uno estaba votando en contra y para que la gente de la comunidad no tenga buses.

Voy a aprobarlo, pero sí pido, por favor, que nos den una copia del contrato con lo establecido y los acuerdos que hicieron en la comisión, en los cuales hay uno que es el lto, porque dado el Director de Control no queda establecido, porque eso tiene un costo y eso quien lo asume, el Municipio o la empresa, y eso no queda establecido que es un compromiso que tendría que tener el Municipio y no la empresa, ojalá que quede un acuerdo de Concejo que será efectivo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En esta comisión de trabajo que tuvimos para estudiar, llegaron a participar en la comisión, las señoras que se incendiaron en el bus y ellas contaron su experiencia.

Todos los Concejales que estábamos en esa comisión quedamos muy sorprendidos.

Desde mi punto de vista, creo que muchos Concejales van a compartir, que aquí hubo una deficiencia en el manejo de la situación de parte del Municipio.

Respecto a esta situación, quiero pedir que en este nuevo contrato -espero que no ocurra ningún accidente-, poniéndome en un escenario complicado y ocurriera un accidente, cambiar completamente la forma de actuar que se tuvo con el accidente anterior.

Creo que este tipo de cosas sirven para ir aprendiendo y para saber cómo actúan.

Creo que aquí hubo una negligencia de parte nuestra, en el asesoramiento de estas personas.

No se hicieron uso de los seguros, se buscó la atención por otro lado de calmar un poco el incendio que se podía producir, pero no fuimos de lleno al problema que atacaba a cada una de las personas y eso creo que fue un error garrafal de parte nuestra.

Entonces, pido como una excepción, que si llegase a ocurrir un nuevo accidente, podamos prestar el servicio en la forma que corresponde, con las personas técnicas que corresponde y llegar a atender el problema en su momento y no después de un año que nos enteramos de esta situación.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En relación a lo que plantea el Concejal, hice unas observaciones ese día, y comparto plenamente lo que dice el Concejal, creo que se le dio un tratamiento negligente.

Esa palabra es clave, cuando hay negligencia aprendemos que es igual a cuasi delito de homicidio.

Para hacer un aporte al análisis, otras cosas más que dijimos en la comisión, desde el punto de vista penal, civil, entonces, podríamos lucubrar mucho.

Lo primero que uno pregunta son los plazos, qué daños hubo.

Está claro que acá hubo un descuido, creo que es muy claro que no procedimos de la manera más clara. Por lo tanto, creo que en ese aspecto debemos comprometernos a fiscalizar en un 100%, porque una de las cosas más importantes es que vamos a decir que sí, pero es el mismo empresario, por lo tanto, creo que frente a esto, hacemos la observación porque no queremos que vuelva a pasar.

Hacía la sugerencia y les daba la idea a las vecinas que se asesoraran por otras personas más, en la idea de ser bien objetivos, porque no quiero elucubrar más, pero esto da para mucho.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Ese día de la comisión hubo un compromiso, señora Directora subrogante, por las personas que vinieron acá, de seguir ayudándola por parte de la Administración, por el problema que quedó ella en un brazo y le sugiero que hicieran la ayuda que se comprometieron acá, que no la vayan a dejar y después la vamos a tener en un Concejo acá que se olvidó.

Sugiero que eso lo tenga presente.

LA SEÑORA ALCALDESA: Bien, procedemos a la votación.
¿Estaríamos de acuerdo?

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Voy a fundamentar mi voto.

Aquí estamos votando por la misma empresa, y es casi un voto de confianza.

Lamento que no haya otra empresa, porque se las está llevando pelada el empresario autobusero.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: En este sentido, no actuó, desde mi perfectiva.

Esa es la diferencia que tenía con el señor Director de Dideco, no actuó de buena forma, ni de buena fe, porque aquí no orientó a las personas a hacer uso del seguro obligatorio que es el que cubre accidente a personas y haber tratado, porque no hay seguro para los bienes, no existen esos seguros, por los daños haber tratado de solucionar de mejor manera el tema y no ofrecer la plata que ofreció, por lo menos que quede como testimonio, pero dado la necesidad lo apruebo.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos todos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 73

“Apruébase adjudicar la Propuesta Pública, “Servicio de Transporte de Pasajeros de la Comunidad Recoletana” a la Empresa “Asesorías en Tecnología y Transporte Limitada” Rut 77.402.110-8 domiciliada en Mata Oriente 580 Dpto. 34 Comuna de Ñuñoa, por un valor de \$38.234.000 IVA incluido por ser la oferta conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las bases administrativas y técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.

7. B. Contratación Servicio de Guardia para 11 Dependencias Municipales, 4 Recintos Deportivos y un Recinto en Administración.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Durante agosto se llama a licitación en el mercado público a la contratación de servicios de guardias de seguridad para 11 dependencias municipales, 4 recintos deportivos, y un recinto en administración municipal.

Al proceso de apertura concurren 4 empresas, Mafura Servicios Generales Ltda. Ecoverde S.A., Ingetech S.A. y CVC Comao S.A., y

Queda excluida del proceso de evaluación la empresa CVC Comao S.A., en atención a que no cumple a uno de los requisitos que se relaciona con la identificación de socios y/o accionistas principales de la empresa.

La pauta de valuación la oferta económica, consideramos una oferta económica en un 50%, la oferta técnica un 25% desagregado los conceptos que allí están señalados, una experiencia que va a ponderar un 5% y consideramos un dato que creemos importante, el sueldo base mensual por guardia de turno 12 horas un 20%.

La comisión evaluadora: El Administrador Municipal, Director de Asesoría Jurídica, Directora de Secplac, Directora Administración y Finanzas, Director de Atención al Contribuyente, Jefe Departamento Administración – D.A.F., Encargado de Seguridad Privada Municipal.

Con fecha 27 de agosto 2012 esta Comisión resuelve realizar consultas a través del portal Mercado Público, a los oferentes.

Damos inicio a la evaluación a través de la oferta técnica, esta oferta pesa dentro del total un 25%.

Primer concepto evaluado fue la implementación del servicio, la que obtiene el máximo de puntaje es la Empresa Ingetech S.A.

La empresa Mafura Servicios Generales pondera 5%, ya que solo acompaña los roles de turno de las diferentes instalaciones

La empresa Ecoverde S.A. ponderó un 0%, ya que no indica como implementará el servicio.

El otro concepto evaluado dentro de este 25% y que pesa un 15%, son los vehículos y equipamiento, aquí la empresa que hace mayor ofrecimiento es la Empresa Ecoverde S.A., que además de los requisitos obligatorios que es un vehículo más el medio de comunicación, ofrece 2 bicicletas, chalecos anticortes, 20 focos lumínicos con sensor de movimiento y 10 sensores de movimiento con baliza y alarma sonora de 15 watts.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La empresa Mafura Servicios Generales e Ingetech S.A. ponderan un 2%, ya que solo ofrecen linternas Led.

Otro concepto evaluado, es el sistema de protección de las instalaciones que tiene un 20%.

La empresa Ingetech S.A. pondera el máximo de puntaje, ya que señala como va hacer el trabajo, en cambio la empresa Ecoverde S.A. pondera un 10%, ya que hace proposiciones de las acciones que debería realizarse en cada dependencia para mayor resguardo.

La empresa Mafura sólo pondera 5%, ya que solo acompaña los procedimientos generales que utilizará en caso de incendios, amenaza de atentado, explosivos y procedimiento ante la ocurrencia de un sismo.

Otro de los conceptos que evaluamos en la oferta técnica es la función específica de cada uno de los puestos de trabajo, pondera un 10%.

La empresa Ingetech S.A. pondera el mayor puntaje.

La empresa Mafura Servicios Generales y la empresa Ecoverde S.A. ponderan 0%, ya que no indican función específica de cada guardia ni del Supervisor.

Procedimiento para el control de salida e ingreso de personas y vehículos para cada instalación, un 5%.

La empresa Ingetech S.A. pondera un 5%.

La empresa Mafura Servicios Generales y La empresa Ecoverde S.A. ponderan 0%, ya que no desarrollan este punto.

Procedimiento en la información de novedades, un 10%.

La empresa Ingetech S.A. propone el procedimiento en cambio Mafura Servicios Generales y Ecoverde S.A. ponderan 0%, ya que no lo indican.

Presentar las vulnerabilidades, un 20%.

La empresa Ecoverde S.A. e Ingetech S.A. ponderan el mayor puntaje, ya que las presentan por cada dependencia municipal.

La empresa Mafura Servicios Generales ponderó 0%, ya que no presento las vulnerabilidades.

En resumen, para la oferta técnica, la empresa Ecoverde S.A. ponderó un 45%, Mafura un 12% e Ingetech un 87%. En relación al 25% que ponderaba esto, nos dio 11,25%, 3% y 21.75%.

Experiencia aquí tenían que las empresas acreditar, ya sea contrato o mediante certificados, donde ellos prestaban servicio, la cantidad de guardias que ellos tenían en empresas.

La empresa Mafura Servicios Generales en el formulario N° 4, las 3 empresas san un alto número de guardias, pero sólo acredita, por ejemplo Mafura, sólo acredita con certificado, 7 guardias de 12 horas, según documento requerido en las bases, ponderando un 5%.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La empresa Ecoverde S.A., acredita en el formulario N° 4, 9 contratos por un total de 113 guardias, pero solo acredita como lo requería en las bases 2 guardias, ponderando un 1,43%.

La empresa Ingetech S.A., la que nos está prestando el servicio, ni siquiera pidió el certificado y no acompañó contrato, por lo tanto quedó ponderando un 0%.

En resumen, Mafura, un 5%, Ecoverdad S.A., un 1.43% e Ingetech, 0%

Se estimó conveniente evaluar en las bases en lo que se refiere al sueldo que se les va a pagar a los guardias.

La empresa Mafura Servicios Generales, indica que a los guardias se les pagará un total de remuneración permanente de 368 mil pesos bruto.

La empresa Ecoverde S.A. propone dos tipos de remuneraciones uno que es para las 11 dependencias municipales y los 4 recintos deportivos, con 366 mil 833 pesos y para Tirso de Molina propone que va a cancelar 421 mil 833 pesos, para efectos de evaluación tomamos la remuneración general que es para las 11 dependencias, o sea los 366 mil 833 pesos.

La empresa Ingetech S.A. indica que a los guardias se les pagará un total de remuneración permanente de 260 mil pesos.

Nosotros hicimos las consultas, porque aquí él señalaba que esto era lo liquido, pero cuando volvimos a consultas él dice 260 mil pesos, por lo tanto, como todo el resto se le interpretó quedó como 260 mil pesos como bruto, no clarificó dentro de las consultas.

Por lo tanto, en relación en este rubro sueldo base 20%, la empresa Mafura obtiene un 20%, la empresa Ecoverde un 19,93%, Ingetech un 14,3%.

En relación a la oferta económica que pesaba dentro del total un 50%.

La empresa Ecoverde un monto por turno de 12 horas IVA incluido 27 mil 941 pesos, ponderando el 50%.

La empresa Mafura Servicios Generales, 30 mil 504 pesos, 46%.

Ingetech, 33 mil 358 pesos, ponderando un 42%.

En conclusión y resumen final, tendríamos la empresa Ecoverde S.A. con toda sus ponderaciones obtiene un 81,98%.

La empresa Mafura Servicios Generales, un 74%.

La empresa Ingetech S.A., un 77,88%.

Por lo tanto, la proposición que se le viene hacer al Concejo Municipal es la siguiente.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Estamos haciendo dos proposiciones, una con las 11 dependencias y 4 recintos deportivos a la empresa Ecoverde S.A. por un turno de 12 horas equivalente a \$ 27.941.-, lo que significaría un monto mensual de 22 mil 130 millones pesos, considerando 31 días por mes y por 36 meses de 796 mil 680 millones.

Una segunda adjudicación, también a la empresa Ecoverde pero aquí estaríamos considerando además la Tirso de Molina, serían las 11 dependencias municipales, los 4 recintos deportivos y la Tirso de Molina, tenemos el mismo valor que se adjudicaría en la otra propuesta por un monto de 29 millones 060 y por 36 meses nos daría mil millones 046 160.

El plazo del contrato va a ser por 3 años a partir del 1º de octubre 2012 hasta el 30 de septiembre 2015.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Por qué no se incorporó dentro de este seguro las canchas de Calle G?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Nunca ha estado considerado.

LA SEÑORA ALCALDESA: No sé por qué no está considerado, creo que a lo mejor tiene guardias especial.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Me dice acá que hay un residente en esa cancha.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Eso me parece grave, no puede haber viviendo alguien dentro de un recinto municipal.
¿Quién lo autorizó?

LA SEÑORA ALCALDESA: Creo que hay que ver cuál es la situación, lo vamos a averiguar posteriormente me comprometo a eso.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Lo que pasa es que en algún momento le manifesté mi preocupación y mis reclamos respecto a la gente que está viviendo ahí hace más de un año, en razón al trato que tenía esta gente con algunos asiduos al estadio.

Entonces, creo que es un tema que se ha dejado estar, le quiero pedir como compromiso especial, que se vea el trato de estas personas y que entreguen el recinto.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: De todas maneras, como todas las licitaciones públicas, tenemos la posibilidad de ampliar el contrato hasta en un 30% o disminuirlo si es que fuera necesario.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: He visto a los señores que hacen la vigilancia, permanente acá en el Municipio, quisiera saber si en esta licitación ellos están incorporado a radios de comunicación.

La situación que se da en Operaciones y Emergencia específicamente, y estoy leyendo las cláusulas, en la salida de los vehículos que ellos tienen que registrar, el ingreso y la bitácora de los respectivos vehículos, situación que no se da generalmente.

Entonces, quiero solicitar que en esta nueva licitación, se ejerza el control respectivo le corresponde a la dependencia pública, como en todo recinto público, ministerio, etc., identificación, ruta y que tengan el libro de novedades, al día que tienen los vigilantes y que tengan un mecanismo de control con la empresa, y que tengan la "independencia total" de lo que es el control de ingreso, salida de materiales y vehículos hacia donde van, por resguardo, porque las bitácoras del libro de novedades de ellos, me llamaba la atención que todo era lo mismo, sin novedad, sin novedad, etc.

O sea, creo que han habido bastante novedad, incluso aquí tengo la respuesta donde había un vehículo en Operaciones y Emergencia, guardado que no correspondía a las dependencias municipales y ese vehículo se arreglaba, y eso jamás quedó establecido en el libro de novedades.

Me llama la atención que eso no se registre, como así la salida e ingreso de ayuda social con copia de las guías respectivas.

Las bitácoras de los vehículos que queden registradas en el libro de novedades, dónde van, qué están haciendo. Creo que corresponde y son las observaciones que ha hecho la Contraloría, y que es menester del personal de seguridad que cuida el recinto, que no dice aquí en el contrato, cumplirla.

A la fecha de hoy, eso no se daba, así que solicito que ahora las personas que van a estar encargadas de esa seguridad están relacionadas con el encargado de seguridad municipal y no con las jefaturas de la dependencia, que tengan una independencia y que tengan otra administración, para el resguardo de nuestros bienes municipales en beneficio de la comuna de Recoleta, es lo que solicito a la Administración.

LA SEÑORA ALCALDESA: Creo que debemos incluir a la Tirso de Molina.

LA SEÑORA CONCEJAL MARINA INÉS CABRERA: Tengo información de que la Tirso de Molina tenía una especie de conversación o un previo acuerdo con el Municipio y los gastos que ellos suman, que lo que estaba previamente adjudicado, alcanzan a 5 millones 600 mil pesos.

Pero, ellos con menos recursos pueden obtener una vigilada mucho más eficiente.

Por lo tanto, no sé qué pasó con eso, porque entiendo que habían tenido conversaciones con el municipio.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera dejar establecido inmediatamente contratar los guardias para la Tirso de Molina.

Siento una responsabilidad en relación a eso, después podemos eventualmente disminuir en caso de no ser así, pero prefiero hoy por responsabilidad, que inmediatamente lo consideremos.

Eso es lo que propongo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARINA INÉS CABRERA: Pero, entiendo que no tienen la posibilidad ellos de administrar esos recursos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero hacer un recordatorio.

Aquí había un acuerdo, antes de entregar las dependencias de la Tirso de Molina de que el Municipio se iba a hacer cargo tanto de la administración de los baños como de los servicios de seguridad.

Ese fue un compromiso que adquirió la Administración con este Concejo.

Con el pasar del tiempo, estamos llegando a la misma situación existente antiguamente, en que las cosas no suelen ser transparentes y siempre son las mismas personas las que aparecen a cargo.

Ya se les entregó la administración de los baños, cosa que había un acuerdo aquí que no podía ser.

Lógicamente que como se les cedió en una primera instancia una cosa, ahora vienen con la segunda que es el guardia y la tercera van a querer que se les venda, y así sucesivamente.

Entonces, quiero pedirle a la Administración que en este tema seamos súper rígidos y que respetemos los acuerdo, porque no podemos borrar con el codo lo que estamos escribiendo con la mano.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estoy de acuerdo, nosotros siempre hablamos con la Tirso de Molina, en el sentido de darle el mismo trato que la Pérgola Santa María y a medida que ellos fueran avanzando en su instalación como mercado ellos pudieran ir administrándose solos.

Ese es el acuerdo que la Municipalidad tomó con ellos, lo de los baños es parte de eso.

En cuanto a los guardias, hoy están funcionado ellos mismos, igual preferiría, como el contrato nos da la posibilidad de después restarlo, preferiría tomarlo con la Tirso de Molina, ya que esto es a partir de octubre, poder ver cómo vamos a proceder, pero la Tirso de Molina hoy ellos tienen su sistema de guardia y se están manejando bastante bien.

Hasta el momento no hemos tenido problemas, pero le solicitaría al Concejo que lo hagamos con la Tirso de Molina, hagamos una evaluación de la situación y después tomamos la decisión.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: ¿Con que recursos tienen guardias ellos, son propios o con recursos municipales?

La idea esencial era que a cambio de la administración de los baños con eso iban a contratar guardias, lo cual a nosotros nos significaba no asumir ese costo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Por eso les digo que lo tomemos con la Tirso de Molina con el compromiso de aquí a 15 días más de poder tomar decisión al respecto.

Hoy no quisiera tomar una resolución definitiva en el sentido de quitarle lo que ellos están haciendo por su cuenta.

Preferiría asumir que los vamos a contratar a través de esta empresa que nos está proponiendo y después si hay algún cambio lo sacamos.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: He visto y creo que la Tirso de Molina es de la Administración Municipal.

Estamos en un período de elecciones y estamos votando hasta el 2015, y estamos suscribiendo compromisos con una futura administración, que a lo mejor puede tener otro estilo.

No sé quién puede ser, puede ser usted, no sé, pero creo que si el día de mañana pasa algo en la Tirso de Molina, téngalo por seguro que los primeros responsables van a ser la Municipalidad de Recoleta, así que quiero solicitarle que nosotros mantengamos el resguardo de ese recinto, que mantengamos la protección y que esté bajo la administración nuestra, porque el día de mañana puede suceder que son los dueños de tomarse el recinto.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Quiero prevenir, saber porque está muy fuerte una situación que ellos quieren empoderarse de los locales y quiero recordarle a este Concejo que iba a ver una comisión de fiscalización de ese sector.

Hemos cometido una falta, no hemos ido al sector verificar y fiscalizar lo que habíamos quedado de acuerdo.

Así que quiero reiterar eso para que lo podamos hacer y ver en qué condiciones está y hacer las observaciones respectivas en el buen entendido de ir mejorando y tener una buena imagen municipal, así que quiero que el resguardo de seguridad siga siendo del Municipio.

LA SEÑORA ALCALDESA: Aquí han salido varios puntos, estaríamos todos de acuerdo, incluyendo la Tirso de Molina, sería plan B, les voy a dar un informe, vamos a ver bien en qué estado está.

Entonces, ¿habría acuerdo por la alternativa B?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 74

“Apruébase adjudicar la Licitación Pública del Servicio de Guardias de Seguridad para 11 dependencias municipales, 4 recintos deportivos y un recinto en administración a la Empresa “Ecoverde S.A” Rut 76.366.980-7 domiciliada en Portugal N° 20. Oficina N° 39 Comuna de Santiago por un turno de 12 horas equivalente a \$ 27.941: por un monto mensual de \$ 29.060.000 y por 36 meses de \$ 1.046.160.000.- todos con IVA incluido por ser la oferta conveniente al interés Municipal.:

Dejase establecido que el plazo de vigencia del contrato será a partir del 1° de octubre 2012 hasta el 30 de septiembre 2015.

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, incorporando las clausulas necesarias que cautelen el interés municipal; y de conformidad a los requerimientos Administrativos y Técnicos formulados por la Dirección de Administración y Finanzas.”

(Se ausenta de la sesión la señora Concejala María Inés Cabrera)

7.C. Adjudicación Concesión Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Vegetales y Comerciales Cementerio General

EL SEÑOR PABLO ZENTENO: Reseña y descripción del servicio.
Aspectos generales.

Definición del Servicio.

Retiro de residuos al interior del Cementerio General, tanto vegetales como comerciales, el transporte y el depósito en lugar autorizado.

Exigencias mínimas, uno a dos camiones compactadores, capacidad mínima de 10 metros cúbicos.

Disposición en el Cementerio General de 100 contenedores normalizados, con una capacidad de 700 litros cada uno.

Vehículo de supervisión, cantidad de trabajadores según especifican las bases técnicas, de 5 a 9 personas, según programación.

Instalaciones de la empresa adecuadas para los trabajadores, que deben incluir servicios higiénicos, duchas y casilleros.

Oficina de la empresa provista de teléfono, fax e internet, con un horario de atención acorde a los días en que se presta el servicio.

Son 86 hectáreas donde se planifica con cada empresa el recorrido, para así sacar todo lo que es basura.

Requerimientos Técnicos y Administrativos, principales consideraciones del servicio.

Retiro total y diario de los desechos objeto de esta propuesta. La basura tiene que ser sacada todo los días, hay supervisión nuestra de lunes a sábado.

Cambio de recipientes existentes para los desechos por contenedores normalizados de acuerdo a instrucciones de la Seremi de Salud. Nosotros tenemos algunos tarros metálicos sin tapa, y eso el Servicio de Salud recomendó cambiarlos por plásticos con tapa y que sean subidos al camión con un gancho.

Plan de trabajo de lunes a sábado, comenzando siempre a las 7 de la mañana y debe incluir plan de contingencia en caso de alguna emergencia.

El plan de trabajo debe ser elaborado bajo las necesidades del Cementerio General.

EL SEÑOR PABLO ZENTENO: Considerando evitar acopios como el Cementerio es una institución abierta al público y rapidez del servicio, nosotros atendemos los 365 días del año y la basura es un tema que tema que permanentemente tenemos que estar preocupados para que la gente pueda transitar sin problema.

Traslado inmediato de los residuos a la Estación de Transferencia o al Sistema de Disposición final, todos los días el camión sale directamente a su disposición final, no puede ser de un día para otro, tiene que ser el mismo día porque si no, no puede entrar al botadero.

Cumplimiento cabal de leyes laborales y de protocolos de seguridad, para los pagos exigimos las imposiciones al día.

Cumplir con una correcta y oportuna respuesta de aseo y presentación a los usuarios, visitantes y funcionarios del Cementerio General.

Favorable presentación comercial de nuestros productos, nosotros necesitamos tener el cementerio limpio para poder promoverlo.

Se presentación, 5 empresa, después quedaron 4 empresas que se presentaron a la oferta económica y de esas 2 quedaron fuera por no presentar los antecedentes necesarios, revisión que la hicimos con la Dirección de Control de la Municipalidad, donde nos avaló lo que nosotros habíamos detectado con la comisión nuestra.

La propuesta económica que se llama Servitrans S.A., es de 5 millones 771 mil 500 pesos mensuales, IVA incluido.

Don Horacio González Román, la segunda empresa, la propuesta económica es de 6 millones 366 mil 500 pesos.

Se propone adjudicar a Servitrans S.A. por ser conveniente a los intereses del Cementerio General.

La Oferta Técnica y Administrativa está de acuerdo a lo solicitado.

La Oferta Económica mantiene los costos actuales del Servicio más costo de los Contenedores.

LA SEÑORA ALCALDESA: Es la misma que tiene la Municipalidad y la que actualmente tiene el Cementerio y ha funcionado bastante bien.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Qué bueno que usted dice que van a ser fiscalizados los camiones, sobre todo los del Cementerio, porque me tocó ver una vez un camión ingresando y pasó a llevar los maceteros de mármol y los hizo tira, entre ellos un familiar mío.

Lo que pasa es que el camión dentro del Cementerio tiene que andar a cierta velocidad porque ahí anda mucho público.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Qué bueno que esos tachos de basura ahora sean contenedores.

Es de esperar que los utilicen como corresponde y ojalá lo fiscalicen porque en esta llevada de basura, se llevan otras cosas.

Entonces, quiero mayor fiscalización al respecto a la salida de los camiones y no sé qué va a pasar en el acopio respaldando el ingreso de las basuras que lleven, porque allá se pesa el camión, con cuánto peso sale del cementerio y con cuánto llega al terminal y sé porque se lo digo.

EL SEÑOR PABLO ZENTENO: Contamos con fiscalizadores nuestros propios y también ellos tienen supervisores.

El supervisor está incluido en la propuesta, está permanentemente con ellos, la disposición final es que el camión entra, se pesa, bota la basura y lo vuelven a pesar a la salida.

Esa diferencia es la que recibimos después en una boleta.

La salida del Cementerio la tenemos que entregar nosotros, no sale si no lo hace con un papel nuestro firmado por el okey.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Yo sé porque se lo digo, porque en el camino se recarga el camión.

EL SEÑOR PABLO ZENTENO: El camión es permanentemente fiscalizado, es por un monto fijo, el trabajo se da por terminado cuando toda la basura que corresponde sacar tiene que ser sacada, por lo que no es importante el peso, si sacara 15 toneladas o 10 toneladas, tenemos que pagar siempre lo mismo.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estamos en condiciones de aprobar?

¿Quiénes están a favor?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Marcela Hales, Patricio Lobos, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Mauricio Smok, Pablo Garrido y la señora Alcaldesa), adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 75

“Apruébase adjudicar la Propuesta Publica, “Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Vegetales y Comerciales, Cementerio General” a la Empresa Servitrans S.A. “RUT 76.377.430-9 domiciliada en Avenida Profesor Zañartu 951 Comuna de Recoleta, por un valor mensual de \$5.771.500.- IVA incluido por ser la oferta conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.

8.- MODIFICACIÓN ORDENANZA N° 53

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Les proponemos modificación a la Ordenanza N° 53 que regula la autorización, mantención y término a los estacionamientos reservados en el siguiente sentido, y es reemplazar en el Artículo 13 del capítulo 5°, el texto que se incorporó en el Ordinario N° 144, del 5 de junio del 2012, y que lo reiteré ayer con el Memorándum N° 113, cuando tomé conocimiento que este tema se trataba en Tabla del Concejo de hoy.

Esta modificación obedece a una petición que nos hiciera llegar comerciantes de la Vega Central y que se revisó en comisiones donde participó la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Dirección de Tránsito, Control y Jurídico.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: Hoy estuve con algunos locatarios de Avda. La Paz. Me han manifestado que ellos quisieran tener autorización para que se puedan estacionar algunos clientes que vienen a comprar en esas bodegas que están en Avda. La Paz, en el horario de la mañana, ellos dicen que no les sirve el horario de las 15 a las 18 horas, porque trabajan en la mañana, tendría que ser de las 9 de la mañana en adelante.

LA SEÑORA ALCALDESA: Eso tendríamos que verlo después.
¿Les parece que veamos esto primero?
¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Marcela Hales, Patricio Lobos, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Mauricio Smok y la señora Alcaldesa) una abstención (el señor Concejel Pablo Garrido), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 76

Apruébase modificar la Ordenanza N° 53 de 23 agosto 2010, sobre Autorización, Mantención y Término de los Estacionamientos Reservados de la Comuna de Recoleta; en el siguiente sentido:

Reemplazar el Art 13 en el Capítulo V, por el siguiente texto

“Prohíbese la circulación, el estacionamiento y la carga y descarga de camiones en el horario comprendido entre las 06:00 y 22:00 horas, en las calles del sector definido por las siguientes vías: Avenida Recoleta, Calle Artesanos, Avenida La Paz y Calle Santos Dumont, todas ellas incluidas.

Se permitirá la carga y descarga de vehículos particulares hasta 1.000 kg (furgones y camionetas), en todo horario, excepto de 20:00 a 22:00 horas.

Asimismo, atendiendo la necesidad de abastecer de mercaderías a locales con venta de alimentos, se autorizará con este objeto exclusivo, el estacionamiento y la carga y descarga de camiones entre 1.750 hasta 5.000 kg, en el horario comprendido entre las 15:00 y las 18:00 horas.”

Publíquese la presente modificación, en la Página Web del Municipio.

**9.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES
ALCOHOLES**

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: No hay patentes para ser presentada a los señores Concejales.

10.- HORA DE INCIDENTES

10.1. Pavimentación

- Poda de árbol
- Repintado de lomo de toro
- Reconstrucción
- Guarderías infantiles
- Caso de abuso

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Pavimento en mal estado, Carolina entre Texas y Urmeneta, entre otras muchas calles Unidad Vecinal 10.

LA SEÑORA ALCALDESA: Tengo que informarles a todos ustedes, hoy partimos con la pavimentación de las primeras 4 Unidades Vecinales N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Poda de una higuera en Francisco Cerda 1002, esquina José Miguel Carrera.

Repintado lomo de toro Montana con Cerro El Carbón, lo solicita la señora Angélica González.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: La señora Olga Becerra, domiciliada en Obispo San Miguel 2765, pide que se retome el tema de la reconstrucción que está pendiente, por problemas respecto a su casa, ha hablado con Dideco y no pasa nada.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En Avda. Perú y Domínica, en el transcurso de la semana pasada, se construyeron lomos de toros. Los de Avda. Perú los pintaron, a los dos días después de haber estado instalados, primero error porque los debieron haber pintado en forma inmediata.

El tipo de pintura que le pusieron es extremadamente malo porque ya no se ve, y en calle Domínica todavía no lo pintan.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Sobre el repintado de lomos de toro, hace tiempo planteé que se trabajara en los reductores de velocidad, en la calle, en que se establecía con un tipo de pintura especial, pero al parecer, el Departamento correspondiente no está haciendo la pega.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: En Avda. La Serena siguen los lomos de toro sin pintar frente a un jardín infantil que a usted inclusive le pidieron una reja para solucionar ese problema y que cambien la pintura que están utilizando porque son recursos que se están perdiendo, ya que esa pintura no es la apta para pintar los reductores de velocidad.

(Se reintegra a la sesión la señora Concejala María Inés Cabrera)

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Voy a referirme al tema que trate hace mucho tiempo y por eso vinieron las vecinas hoy, que es el tema de las guarderías infantiles.

Lo hemos conversado con don Jorge y el señor Juez de Policía Local.

En esta comuna, como en muchas otras, existe un sinnúmero de guarderías infantiles, y no están reguladas. La Junji no las regula porque no le corresponde.

Como decía la vecina, efectivamente ella para tener jardín infantil la Junji le exige como mínimo 90 metros cuadrado de patio y ella no los tiene.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Además, su casa tiene un problema porque está afecta a ensanche, y esto no le permita tener recepción final, al menos que ella tenga esos metros para acceder a esto.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Nosotros tenemos guarderías infantiles que han sido propiciadas tanto por la Administración Municipal como algunos Parlamentarios para que hagan de guardadoras de niños en sus casas.

No tenemos un clasificador, que permita otorgarle una patente o un permiso para funcionar, a pesar que ellos tienen sus trámites y papeles en reglas, pero no tenemos un clasificador necesario, como guardería infantil.

Eso incluso lo ha manifestado la Oficina del Microempresario, cuando han tratado de otorgarle algunos préstamos o alguna situación con ellos, pero no podemos porque nosotros no tenemos Ordenanza al respecto.

Entonces, le pediría a la Administración Municipal, yo estoy haciendo esfuerzos propios para ver si me mandan la Ordenanza de Santiago y de Pudahuel, también tienen otras comunas, para que generemos una Ordenanza, que lo discutiéramos entre los Concejales y pudiéramos darle una alternativa para que funcionen en regla con todo los tramites.

LA SEÑORA ALCALDESA: Me parece súper bien.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Quisiera pedirle a la señora Directora de Salud, que nos hable sobre el abuso sexual del Cosam, que creo es un tema delicado y grave.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Efectivamente la misma impresión ustedes se llevaron, me la lleve yo hace un tiempo atrás, porque recibí en mi oficina a esta señora, estábamos en presencia con la Abogada, porque cuando me pidieron la audiencia, pensé que era un tema muy delicado, por lo tanto le pedí a la señora Jélica, que trabaja con nosotros que estuviera presente para escuchar el relato de la señora.

Quedamos impactados en el Departamento. Inmediatamente informe a la señora Alcaldesa, y di las recomendaciones que la señora Alcaldesa acogió y eso fuera de lo que nos compete como instituciones públicas, que tenemos que hacernos parte de la audiencia, cosa que hicimos, que acompañamos jurídicamente a la señora.

Aparte de eso, encontré necesario, como madre, como mujer, uno puede dar la vida por los hijos y la funcionaria que estaba siendo acusada era una terapeuta que llevaba con nosotros sólo un mes y medio de trabajo.

Entonces, ante esas cosas le sugerí a la señora Alcaldesa que me autorizara ponerle término al contrato por las dudas a esa funcionaria, cosa que la señora Alcaldesa accedió y lo hicimos.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Otra medida es que uno cuando le suceden las cosas queda impactada, pero también le sugerí a la señora Alcaldesa, hacer un esfuerzo de poder desde ese momento hacer la relación psicológica específica para este tema a todos los funcionarios que trabajaran con niños.

Cuando la señora Alcaldesa accedió, lo hicimos y no salió ninguno con problemas y quedó como política que funcionario nuevo que entrara a trabajar con menores, tiene que pasar por el test psicológico.

En términos de lo que es el trabajo en la Fiscalía, tengo antecedentes que cada cierto tiempo se consulta al Fiscal.

Este no tiene la obligación de informarnos, porque todavía ellos están en la investigación, pero lo que sí es que de tanta insistencia hemos logrado sacar información adicional, en que le hicieron las pericias a la niña y en vista de unos relatos contradictorios el Servicio Médico Legal también habría solicitado hacer pericias a la mamá.

Eso todavía está en curso, también estuve en antecedente de que pasados más o menos 4 ó 5 meses, la señora vuelve a pedir audiencia, nosotros volvemos a escucharla.

La primera vez denunció a esta terapeuta profesional, a los 4 ó 5 meses más o menos llega a denunciar a la Jefa del Cosam, que la niña ahora había dado otros antecedentes.

Entonces, me planteó en esa reunión, en que ya nosotros habíamos hecho todo lo que podíamos hacer incluso más allá, porque en el fondo terminamos un contrato por una duda, pero que no podíamos seguir haciendo lo mismo cada vez que ella viniera a decir que la niña decía que otra funcionaria también la había abusado, que ahora íbamos a tener que esperar a la Fiscalía, porque la fiscalía está en plazo de investigación.

Sí hemos estado permanentemente consultando, pero avanza lento, pero ya tiene otra impresión.

También se me informó que en febrero, había declarado la Jefa del Cosam, en la investigación.

Es todo lo que puedo informar, pero hemos tomado las medidas, ahora siento una tranquilidad, me afectó mucho este tema, pero creo que hicimos lo que correspondía, estamos todavía atento a que terminado el proceso de la investigación, si realmente amerita, me dice la abogada, que en esto podríamos presentar una querrela.

La niña tiene 8 años.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Desde el punto de vista personal, uno ve y siente como mujer al parecer como que ella podría tener los problemas y proyecta en la hija la problemática.

La Fiscalía dice que en estos casos primero actúa la PDI, a los niños les toma declaración antes de pasarlos a hacer pericia, y al parecer les toma declaración a la madre y a la hija.

En ese momento pareciera que hay contradicciones en las versiones, por lo que se tomó la decisión de hacerle exámenes del médico legal a las dos y desde ahí no sabemos los resultados todavía.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Este es un tema no menor, porque según los estudios psicológicos, tanto la PDI con el Servicio Médico Legal indican que los niños mayores de 7 años son manipulados por los adultos, no así los menores.

Por eso es importante el test de credibilidad, porque eso indica si un niño ha sido manipulado por un adulto para mentir o no.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Respecto de este tema de abuso sexual, que quedé anonadado, había recibido otras personas en mi oficina en el transcurso de la semana pasada acusando lo mismo.

Creo que el Municipio en ese sentido ha actuado extremadamente lento, desde mi punto de vista.

Se han ejercido presiones que no corresponden en contra de ella, respecto a su situación laboral.

Desde mi perspectiva creo que tiene que actuar al revés, creo que hay que apoyarlos, hay que ayudar como familia a sacarlos adelante.

LA SEÑORA ALCALDESA: Mientras no se demuestre la credibilidad no se le puede caducar el permiso, estoy absolutamente de acuerdo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Le quiero pedir que tome medidas en contra de la persona que le caducó el permiso.

LA SEÑORA ALCALDESA: Vamos a ver cuál fue la situación.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Me gustaría que la señora Directora de Salud, en los plazos o en el momento que corresponda nos vaya informando a este Concejo de la situación dada del abuso que está en proceso de investigación.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Las personas que estuvieron acá plantearon una cosa similar con una menor de edad, un problema en la feria, por la vía administrativa le solicito a usted, para aclarar los hechos, que se haga la investigación sumaria respectiva, para establecer la responsabilidades correspondiente, porque lo que me dijo el vecino de Recoleta es que su hija había sido tomada de una forma poco adecuada, poco decorosa y bastante con falta de respeto, lo cual si hubiese sido así es pésimo, por eso solicito la investigación sumaria de los hechos.

10.2. Cámaras de vigilancia

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: En el Concejo anterior pedí una información sobre la vigilancia de las cámaras de seguridad que hay en la comuna y no he tenido respuesta sobre eso, me interesa porque creo que hay un convenio con las cámaras, que tiene que haber personal municipal en las Comisarías vigilándolas y no sé qué pasa con eso.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se la pedimos al señor Germán Azocar.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: No me ha llegado nada, pero sí hacer hincapié que es importante fiscalizar ese trabajo, para que se haga efectivo que se fiscalice, y haya grabaciones si es que existe algún caso que se haya detectado o alguna banda, si es posible saber alguna información cual es el efecto que tienen las cámaras.

(Se retira de la sesión la señora Concejala María Inés Cabrera)

10.3. Próximas sesiones

- Auditoría externa
- Clausura y reposición de patente express

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Nos podemos poner de acuerdo con las fecha de sesiones del mes de octubre?

LA SEÑORA ALCALDESA: El 25 tenemos la última sesión de septiembre.

Propongo que hagamos el martes 2 y martes 23 de octubre.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me alegra que haya tomado la decisión de dar un paso respecto al tema de la auditoría externa, y hoy pude ver en la modificación presupuestaria y la felicito por eso, pero no basta sólo dar el primer paso, a mi me gustan las cosas claras.

Quiero pedirle que dé el segundo y este tiene que ver con la fecha, quiero que usted sea tan amable y me diga más o menos el período de fecha que usted tiene presupuestado.

LA SEÑORA ALCALDESA: Teniendo la modificación presupuestaria hoy podemos contratar a la empresa, así que no hay problema.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Con fecha 10 de agosto me dirigí por escrito a usted, manifestándole mi inquietud respecto a una situación puntual, que correspondía a una clausura.

Hoy estamos a 4 de septiembre, han transcurrido los plazos legales y usted no me ha dado respuesta.

Por lo tanto, usted ha caído en dos faltas. La primera en abandono de funciones y la segunda, no denunciar esto a la justicia, porque así lo estipula la ley.

Quiero decir que en lo personal, me parece un chiste, porque una persona que está clausurada rompe los sellos, hace lo que quiere.

Hoy me constituí personalmente en el local de la señora y así funciona (muestra una foto donde ella está funcionando), con los portones abiertos de par en par, portones que estaban soldados y con sello municipal.

Quiero decirle que voy a recurrir a la Justicia para aclarar esto, es que en un tiempo express se le otorga la recepción final a algo que es imposible otorgarle recepción final, tiempo express, cuando en esta comuna hay empresarios que están hacen 3 años haciendo esfuerzos para poder cumplir con los requisitos legales.

LA SEÑORA ALCALDESA: Pero, usted me pide que hagamos los esfuerzos, los hacemos, le damos los permisos y ahora que está mal...

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Esto es express, entonces, le estoy pidiendo que con la misma celeridad que se hizo esto, se haga con el resto de los vecinos, somos todos los recoletanos iguales, aquí no hay recoletanos especiales.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En relación a San Gerardo 1003, voy a solicitar a don Jorge Quezada que me envíe por escrito, cual es la situación de la patente ahí, que está proponiendo él, también que me haga llegar el mismo documento que señala el Concejal Smok.

Veo este Oficio Resolución Dictamen de la Contraloría y en las conclusiones, da cuenta de una serie de irregularidades, en términos generales en la comuna, creo que todo lo que se ha hablado en relación a lo que son las patentes comerciales, industriales y diferentes tipos de patentes, que arroja un catastro de la situación general de Recoleta, por lo tanto, esta de San Gerardo 1003, está inscrito dentro de estas irregularidades que hay acá.

Por lo tanto solicito al señor Quezada que por escrito me haga entrega de la situación de esa patente.

Coincido plenamente con el Concejal Smok en cuanto a que hay que ponerle fecha a la auditoría externa y ojalá poder tener ese instrumento antes del 28 de octubre para entregarlo a la comunidad.

LA SEÑORA ALCALDESA: No sé cuánto se demora, depende del momento que la contratemos eso demora.

10.4. Resolución pendiente

- Clausura de antena
- Subsidio para habitantes de Valdivieso

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Acá tengo un oficio de una vecina, la señora Mónica, de Avda. México 350.

Este es un oficio que va dirigido de la señora Directora de Obras Municipal al señor Juez Edmundo Lemas Serrano, aquí hay una resolución, que hay que cumplir. Ya conversé con la señora Directora, pero solicito que esto se ejecutó, porque no queda más que ejecutarlo, creo que debería verlo Jurídico, porque acá estamos hablando de que no hay permiso de edificación, no hay recepción, esto ha sido fiscalizado varias veces, por lo tanto, se tiene que ejecutar, por una cuestión de sanidad, de transparencia, etc.

Creo que hay que saludar la clausura de antena, en Avda. Lircay, creo que es un procedimiento nuevo, que estamos todos aprendiendo de lo que fue la Ley 20.059, donde se hacen modificaciones a varios artículos y esta reunión que se realiza hoy en la mañana también da cuenta de que hay un esfuerzo por aplicar la ley que beneficia a los vecinos.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Aquí no hay permiso, hay varias irregularidades, pero lo importante que esto va caminando, hay soluciones, lo que veo es que en el caso de Raúl Montt con La Plata, se está presentando la misma situación, me llaman las vecinas hoy que se está poniendo una antena, del Municipio le contestan que se va a mandar un fiscalizador, no va, entonces, también solicito que se regularice esta situación.

LA SEÑORA ALCALDESA: La señora Directora de Obras está tomando nota de lo que está diciendo.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Solicito que se vea esa situación, porque me da la impresión que es similar.

Asimismo, solicito por escrito información sobre cuál es la situación de los 29 ó 30 beneficiarios de la gente de Valdivieso. Se le entregó un subsidio, creo que hay cerca de 15 que ya se ha avanzado, pero tengo entendido que la otra mitad están sin solución todavía o está a medias.

10.5. Querrela del Consejo de Defensa del Estado
- Situaciones ocurridas en Escuela Paraguay
- Subsidio para habitantes de Valdivieso

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Le voy a hacer llegar la carta N° 35, de acuerdo a la facultad que me confiere la Ley 18.695. Solicito a usted que dentro del plazo legal se me haga llegar los antecedentes que maneja este Municipio de los sucesos que aparecen en la prensa, sobre la querrela criminal que presentó el Consejo Defensa del Estado por los delitos de fraude al fisco y cohecho en contra de los funcionarios de la Municipalidad de Recoleta.

Carta N° 36, solicito a usted que dentro del plazo legal, se me informa sobre situaciones, de acuerdo a la información que me han dado algunos apoderados, que ocurre en el interior de la Escuela República del Paraguay, el dinero que posiblemente cobre el CEPA sería una condicionante en la matrícula de los alumnos.

También se habría verificado desaparición de dos televisores de plasma al interior de la escuela. Si fue así, si se derivó a la Justicia y si se establecieron las responsabilidades respectivas.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Ante estos hechos solicito la investigación respectiva sumarial, si hubieran sucedido los hechos ya que es una situación bastante compleja el extravío o robo de esos materiales, lo otro que es delicado es el cobro del Centro de Padres y Apoderados, condicionando la matrícula de los alumnos.

Ojo quiero terminar diciendo que, según los apoderados, no habría una rendición de cuentas que también ahí la directora tendría que tomar cartas en el asunto.

Hace tiempo planteé el pintado de los reductores de velocidad, en la calle, en que se establecía con un tipo de pintura especial, pero al parecer, el Departamento correspondiente no está haciendo la pega, y en Avda. La Serena siguen los lomos de toro sin pintar frente a un jardín infantil que a usted inclusive le pidieron una reja para solucionar ese problema y que cambien la pintura que están utilizando porque son recursos que se están perdiendo, ya que esa pintura no es la apta para pintar los reductores de velocidad.

Se cierra la sesión a las 18.40 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZÁLEZ
ALCALDESA

SLG/ HNM/ ngc.